

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día
20 de abril de 1946, de acuerdo con
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Anunciando subasta de las obras para la
construcción del edificio para Gobierno
Civil de la provincia de Salamanca.

En ejecución de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de fecha 29 de marzo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de los corrientes), aprobando el presupuesto que para construcción del edificio para Gobierno Civil de la provincia de Salamanca ha formulado el Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura, como asimismo los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras, y cumpliendo lo ordenado por la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, se anuncia subasta pública para contratar las obras del edificio expresado, con arreglo al proyecto y presupuesto formulados.

La subasta se realizará en la Dirección General de Arquitectura el día 17 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, ante la Junta designada al efecto, con asistencia del Notario y bajo mi presidencia o persona en quien delegue.

Se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta, en dicha Dirección General, todos los días hábiles hasta la víspera de la celebración de aquélla, de once a trece horas de la mañana.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras que se subastan estarán de manifiesto todos los días laborables, de once a trece horas de la mañana, en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría del Gobierno Civil de la provincia de Salamanca, juntamente con los planos, Memoria y demás elementos de información necesarios para el estudio de las obras. a cuyos documentos se ha de ajustar la

ejecución. El precio límite que regirá en la subasta será el de tres millones trescientas ochenta y cuatro mil setecientas sesenta pesetas con tres céntimos (3.384.760,03 pesetas).

Madrid, 16 de abril de 1945.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público para general conocimiento, que en el Ministerio de Marina, el día veinticuatro del actual, a las once de su mañana, se celebrará una pública concurrencia para la adquisición de veinte armarios roperos metálicos, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en este Negociado.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.
1.851-0

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaria

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad expedido a favor de doña Mercedes Risco Barceló, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Administrativo del Catastro, adscrita a la Administración de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Madrid, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 7.111, que en el día de hoy se remite a la expresada Delegación, para su entrega a la interesada.

Madrid, 16 de abril de 1946.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaria

Habiendo sufrido extravío los carnets de identidad números 5.466 y 6.080, expedidos, respectivamente, a favor de doña Pilar Vázquez Raga, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, y doña Tomasa Digna Martínez Ferrer, Contador Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Contabilidad del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los números 7.035 y 7.037, que se remiten en el día de hoy a la citada Delegación, para su entrega a las interesadas.

Madrid, 17 de abril de 1946.

PRIMERA REGION MILITAR JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

Comandancia de Fortificaciones y Obras

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, en segunda convocatoria, de las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el Cuartel del Regimiento de Infantería Argel, número 27, de Cáceres (número 317 del L. C. I.).»

El plazo de admisión de ofertas termi-

na el día 29 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia:

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio inserto en, (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial» de Cáceres, puesto en la tabilla de anuncio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Cáceres, en la de las Oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el Cuartel del Regimiento de Infantería Argel, número 27, de Cáceres» (núm. 317 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 340.220, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuya fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago del subsidio familiar, de vejez, seguro de accidentes del trabajo, y justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 6.804,40 pesetas (seis mil ochocientas cuatro pesetas con cuarenta céntimos, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

(Fecha y firma del solicitante.)

Observaciones

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

704-0

PRIMERA REGION MILITAR JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

Comandancia de Fortificaciones y Obras

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, en segunda convocatoria, de las obras correspondientes al proyecto de obras necesarias a realizar en el Cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz (número 297 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el 29 del presente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia y en las del Destacamento que tiene ésta en la plaza de Badajoz.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso, inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», «Boletín Oficial» de la de Badajoz, puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Badajoz, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, en la del Destacamento de esta Comandancia en la plaza de Badajoz o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, una vez deducido el de las obras ejecutadas, que asciende a ocho mil pesetas, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias a realizar en el Cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz» (núm. 297 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 505.190 pesetas (quinientas cinco mil ciento noventa pesetas) y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.», número 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de Vejez, Seguros de Accidentes del Trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de pesetas 10.103,80 (diez mil ciento tres pesetas

con ochenta céntimos), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

705-O

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Sacando a concurso la continuación y terminación de las obras del Silo de Alcalá de Henares

Anuncio

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la continuación y terminación por destajos de 200.000 (doscientos mil) pesetas de las obras del Silo de Alcalá de Henares, cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 1.265.855,61 pesetas (un millón doscientas sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos), admitiendo las proposiciones que se le hagan, que deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, Madrid durante un plazo de ochocientos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto, con sus correspondientes pliego de condiciones, facultativas y económicas, estará a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en Serrano, número 49, primero, todos los días laborables, de diez a doce.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Delegado Nacional, Francisco de Silva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día de y de las condiciones facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso que se refiere por la ejecución, por el sistema de destajos sucesivos, de 200.000 pesetas de las obras del Silo de Alcalá de Henares, hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de dichos trabajos y que se comprometo a realizarlos hasta su terminación con una

baja } del (en letra) por ciento
 alza }

sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer.

703-O

DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA

Intervención

Solicitada por don Juan José Zalacaín Erquicia la devolución de la fianza constituida por su padre, don Venancio Zalacaín Apaolaza (q. e. p. d.), para responder de su gestión de Apoderado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de cuantos fueron sus poderdantes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno tuviera que hacer reclamación la formule ante esta Delegación durante el plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 28 de noviembre de 1945.—El Interventor (ilegible).

460-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Intervención

Anuncio

Don Eloy Arnaiz de Paz, en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, manifiesta habersele extrañado el resguardo del depósito de trescientas veintisiete pesetas en metálico, que constituyó en la Sucursal de esta provincial el día 11 de mayo de 1945, en concepto de presupuesto de gastos que se calcula necesario para la comprobación sobre el terreno de las fincas inscritas a nombre de doña María Collantes González, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que le hubiere encontrado, se sirva presentarle en el Negocio de dicha Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 21 de marzo de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

461-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Manuel Bózzino Ottone, General Castaños, 18.—Algeciras.

Objeto de la ampliación: Instalar un molino de cacao en su fábrica de chocolate.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento alguno en la producción que actualmente tiene. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los

escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. Fernando G.ª de Arbolea, 1).

Cádiz, 20 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 462-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Lázaro Taberna San Martín.

Objeto de la industria: Duplicar la producción de su industria de pastelería y repostería a base de la misma maquinaria y elementos de trabajo.

Producción: Aumentar de 50.000 a 100.000 kilos al año.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 22 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 463-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Lobato Lago. Callejón del Muro.—Algeciras.

Objeto de la ampliación: Instalar una saturadora en su fábrica de gaseosas.

Producción: 30.000 sifones y 120.000 gaseosas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Fernando García de Arbolea, 1.

Cádiz, 20 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

465-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Ferrez Domech.

Domicilio: Carneros.

Objeto de la ampliación: Construcción de una caseta de transformación de 13.200 voltios a 260/150 voltios y 15 KVA. para su fábrica de fundas de paja.

Producción: Unos 600 kilovatios hora al mes.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, den-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 616-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don José María Alvarez. Domicilio: Ponferrada.

Objeto: Construcción de un Teatro-Cine en Ponferrada, capaz para 500 espectadores en butacas y 300 en anfiteatro.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 617-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Instalación eléctrica

Solicitante: Don Fulgencio García Germán, domiciliado en Palencia (Mayor, 29).

Objeto de la solicitud: Se trata de la construcción de un ramal de 407 metros de longitud, que, partiendo de la línea general Burgos-Briviesca, termine en la Tejera, propiedad de don Fulgencio García Germán, sita en esta capital, carretera de Santander.

La tensión de dicha línea será de voltios 13.200 y la potencia a transportar es de 100 KVA.

Los materiales a emplear en esta instalación son de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas Oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

451-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Ignacio Palacios», Sociedad Anónima.—Merced, 12, Burgos.

Objeto de la petición: Se trata de ampliar una industria de fabricación de jabón con una instalación desdobladora de aceites y grasas. La producción aproximada de esta industria, por año, será la siguiente: glicerina, 150.000 kilos; estearina, 200.000 kilos; oleína, 200.000 kilos; ácidos grasos, 1.330.000 kilos; pérdidas y residuos insaponificables, kilogramos 120.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos en estas Oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 452-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don José María Giribet Mas, en representación de la Sociedad Anónima «M. E. C. A.».

Emplazamiento: Burgos. Calle de la Concepción, número 26.

Objeto de la petición: Se trata de instalar una industria de fabricación de triciclos y juguetes mecánicos, con una producción anual aproximada de: triciclos 15.000 y 10.000 juguetes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas Oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

453-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Higinio González Rodríguez.—Hernán Pérez.

Objeto: Instalar en Hernán Pérez fábrica de aceite de oliva con prensa hidráulica de pistón de 25 centímetros de diámetro.

Producción: 200.000 kilos de aceitunas por campaña normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (San Pedro, 7 y 9).

Cáceres, 2 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Elías.

454-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Ampliación de la red de abastecimiento de aguas a Las Palmas y mejora del servicio, distribuyendo cien filtros por segundo más de agua.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por es-

crita duplicado, y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las Oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

455-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Justino Serrano Maestro.

Objeto: Instalación fábrica de aceites. Producción: 1.200 kilogramos de aceite de oliva en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado), dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Pueyo.

459-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Montserrat Gras.—Calle Sanjurjo, sin número, Riudoms.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de aceites vegetales de almendras o avellanas, establecida en la localidad y domicilio antes indicado, dos prensas hidráulicas para la obtención de aceites vegetales.

Producción: Con la ampliación proyectada podrán molidarse 1.200 kilos, por jornada de ocho horas, de avellanas o almendras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del término de diez días, y en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entre-suelo.

Tarragona, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.856-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Félix Echavarría Botja.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la soldadura eléctrica instalada en su taller mecánico de esta capital.

Producción: Variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas

de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

458-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Herminia Pardo Zurilla.

Domicilio: Alonso Chirino, número 9, Cuenca.

Objeto: Ampliar su fábrica de hielo para obtener una producción de 3.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

456-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nueva industria

Peticionaria: Doña María Martínez Requena.

Objeto: Instalar en Minglanilla fábrica de harinas, de 7.000 kilos de producción en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 3 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

457-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio de primera convocatoria para la provisión de ocho (8) plazas de Capataces de entrada del Cuerpo de Camineros del Estado, de las carreteras de esta provincia y cuatro (4) plazas de aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan, entre el personal de Peones Camineros de la misma

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Caminos en 27 de febrero último, publica la presente convocatoria para cubrir ocho (8) plazas de Capataces de entrada y cuatro (4) plazas de aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan, con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de destinos públicos y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, y a lo precep-

tuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944.

Los aspirantes, para tomar parte en este concurso, deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser Peón-Caminero, con dos años de práctica y buenos servicios.

b) Ser menor de cincuenta años.

c) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

d) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

e) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

f) Haber cumplido el servicio militar activo.

Los concursantes justificarán los anteriores extremos, presentando la siguiente documentación:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera de la Audiencia Territorial de Las Palmas, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas.

b) Certificación expedida por un Médico de Sanidad Civil o por el titular de la localidad donde resida el interesado, reintegrada con póliza de 3 pesetas.

c) Certificación del Registro de Penados y Rebeldes.

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos, que podrá consignar en la instancia.

e) Certificación expedida por la Alcaldía de su residencia o por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., relativa a su buena conducta, reintegrada por póliza de 3 pesetas.

f) Cartilla militar o cualquier otro documento que acredite haber cumplido el servicio militar activo.

Los aspirantes acompañarán a sus instancias todos los documentos anteriormente reseñados.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley de 25 de agosto, el 80 por 100 de las plazas sacadas a concurso se reservarán a cada grupo de los en ella establecidos, las que les correspondan según lo prevenido en la mencionada Orden de 16 de agosto último, o sea en las vacantes de Capataces de entrada: dos plazas (20 por 100) para Caballeros Mutilados, condición que acreditarán con el título correspondiente, bien entendido que la mutilación será tal que no les impida el ejercicio de la función que tratan de desempeñar; tres plazas (40 por 100) para ex combatientes, condición que justificarán mediante certificado o título de estar en posesión de la Medalla de Campaña o certificación de reunir las condiciones que para su obtención se precisan; una plaza (10 por 100) para ex cautivos; una plaza (10 por 100) para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos; ambas condiciones se acreditarán con los correspondientes certificados, y, por último, una plaza (20 por 100) para el libre concurso;

en las vacantes de aspirantes a Capacidades de entrada: una plaza (20 por 100) para Caballeros Mutilados; dos plazas (40 por 100) para ex combatientes; y, por último, una plaza (20 por 100) para el libre concurso.

Si en alguno de los cupos se presentasen suficientes solicitudes o no se cubriesen las vacantes asignadas a él, se traspasarán los de unos cupos a otros, y en último término, el del concurso libre.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro de esta Jefatura (sita en el Palacio Insular, Avenida Marítima) dirigidas al Ingeniero Jefe de la misma, reintegradas con una póliza de 1,50 pesetas, cualquiera de los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas, y el plazo de presentación será el de cuarenta y cinco días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO relación nominal de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

Todos los aspirantes deberán sufrir un examen ante un Tribunal competente, cuyo examen versará sobre las materias siguientes:

1.ª Todos los conocimientos que se exijan a los Peones Camineros y, además, los siguientes:

2.ª Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

3.ª Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

4.ª Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

5.ª Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

6.ª Replantear la construcción de un peralte.

7.ª Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

8.ª Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

9.ª Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

10.ª Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

11.ª Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

12.ª Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

13.ª Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

14.ª Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de

uso más general en las obras de las carreteras.

15. Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Los aspirantes que no se presenten al ser convocados para realizar el examen, podrán serlo por segunda vez, al final del respectivo ejercicio, si el Tribunal así lo acordase, por encontrar justificada suficientemente la causa alegada, entendiéndose que, en caso contrario, perderán el derecho a seguir actuando.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
619.0.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CON-FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Teodoro Catalina.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Coga.

Término municipal donde radican las obras: Megeces (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por un Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas,

618.0.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premios de la Fundación Conde de Cartagena

En cumplimiento de la última voluntad del señor Conde de Cartagena, la Real Academia Española abre el concurso siguiente con los temas, premios y condiciones que se expresan:

TEMAS

I. «Historia de la interpretación crítica, estimativa e ideológica que ha tenido el «Quijote», desde su publicación hasta nuestros días, dentro y fuera de España».

II. «Bibliografía de las obras de Cervantes, completando y continuando hasta nuestros días la «Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra», publicada por Leopoldo Rius».

III. «El ritmo latino en la poesía española, con especial consideración de los intentos realizados en este sentido».

PREMIOS

Un premio de 20.000 pesetas para cada uno de los temas I y II, y un premio de 10.000 pesetas para el tema III.

CONDICIONES GENERALES

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción las haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas siempre que las editen a sus expensas; pero la Academia podrá imprimirlas en colección, según lo determinado en el artículo 63 de su Reglamento, que dice así:

«Respecto de las obras que obtengan premio en concurso, la Academia se reservará el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Cartagena, pero en este caso, la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regulará al autor 300 ejemplares de la edición.

Los trabajos no premiados que tengan alguna utilidad para los fines de la Academia podrán ser adquiridos por ésta, previo acuerdo con el autor.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y quedará cerrado en 1 de mayo de 1948.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores; pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados, que habrán de estar escritos a máquina, no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado el fallo

acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número y los correspondientes de esta Academia.

Por disposición expresa de la escritura fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncien con cargo a esta Fundación.

Adjudicados los premios, se abrirán los pliegos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Secretario, Julio Casares.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: A. 139.190 y A 286.688, de pesetas nominales 15.000 y 19.000, en Amortizable 4,50 por 100, 1928, convertido en 4 por 100 Amortizable, octubre 1945 el primero, y el último en 4 por 100 Amortizable 1935, convertido en 4 por 100 Amortizable, noviembre 1945, expedidos por este Establecimiento en 10-7-1928 y 20-1-1936 a favor de doña Josefa Ruiz Gómez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.859-P.

LA NACIONAL, S. A. E.

Celebrará Junta general ordinaria el próximo día 3 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, en su domicilio social, Fuencarral, 68, segundo izquierda.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Secretario general, A. Martín Alonso.

1.845-P.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance de la Delegación Española.—Año 1943

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos				RESERVAS ESTATUTARIAS		488.550,—	488.550,—
Banco Hispano Americano		324.470,60		Reservas técnicas			
Caja		45.188,88	369.659,48	Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada		170.317,79	
				Reserva de riesgos sobre primas en curso de Reaseguros aceptados, sin deducción de la porción reasegurada		71.879,57	
				Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago		53.332,14	295.529,50
				Reserva para fluctuación de valores		15.300,—	15.300,—
				Acreedores diversos			
			12.013,94				

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance de la Delegación Española.—Año 1944

A C T I V O	Pesetas	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos				
Banco Hispano Americano	404.085,60		RESERVAS ESTATUTARIAS	485.000,—
Caja	32.635,81	436.721,41	Reservas técnicas	
Valores mobiliarios			Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada	164.928,47
Fondos Públicos del Estado español	500.500,—		Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	47.099,06
Certificado de Reservas	99.000,—	599.500,—	Reserva para fluctuación en cambios de valores	15.500,—
Deudores diversos			Reintegrado por la Sección Desbloqueo	103.556,27
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	117.880,32		Acreedores varios	
Saldo activo de las cuentas con las Compañías	144.926,29		Alliance Assurance Co., Ltd.	410.489,06
Fianzas	1.008,30		Impuestos varios: Impuestos a pagar, arbitrios municipales, Timbre sobre capitales, etc.	28.273,68
Otros deudores	6.382,84		Para cobertura de riesgos Catastróficos	9.955,85
Carga de siniestros de Motín	21.258,10	270.197,75	Acreedores varios	26.567,28
Resultado desbloqueo de cuentas según liquidación del 27-1-1944	103.556,27	103.556,27	Siniestralidad de Motín a nuestro cargo, neta de reaseguros	21.258,10
			Cuenta transitoria	16.748,79
		1.431.233,53	Excedente del Ejercicio	513.292,76
				101.856,97
				1.431.233,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Delegación Española.—Año 1944

D E B E	Pesetas	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por Incendios y gastos	268.332,18		Reserva del Ejercicio anterior	
Sumas pagadas por Motín y gastos	194.687,42	463.019,60	Reserva para riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	230.183,42
Gastos de Administración			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	53.332,14
Gastos de producción y asignaciones	381.459,09		Reserva para fluctuación en cambios	15.300,—
Gastos generales	87.321,11	468.780,20		
				298.815,56

Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	17.635,14	25.046,—	494.834,90	728.303,93
Sobre seguros directos	7.410,86		233.669,03	
Sobre reaseguros aceptados				
Reservas técnicas en 31-12-1944				
Reserva de riesgos directos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada	164.928,47		192.149,25	102.149,25
Reserva pa: a siniestros pendientes de liquidación o pago	47.099,06		26.185,64	26.185,64
BENEFICIO	101.856,97	212.027,53	25.075,92	25.075,92
		101.856,97		
		1.270.730,30		

Alliance Assurance Company, Ltd.—P. P., Eduardo Figueras, Delegado en España. 4-312-P.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

Convocatorias

El Consejo de Administración ha dispuesto convocar a Junta general ordinaria de accionistas, como se hace por el presente anuncio, para el día 29 del mes en curso, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Arenal, número 4, entresuelo, para tratar de los asuntos comprendidos en los apartados primero y segundo del artículo 25 de los vigentes Estatutos. Si a la hora indicada no estuviesen reunidos en el salón accionistas con número de títulos bastante para declarar legalmente constituida la Junta en primera convocatoria, se dará por intentada ésta, y se entiende hecha por este mismo anuncio una segunda convocatoria, con arreglo al artículo 22 de los Estatutos, para quince minutos después de la hora señalada para la primera.

La justificación estatutaria del derecho de asistencia a las Juntas aquí convocadas podrá hacerse en cualquier día laborable hasta el 26, inclusive, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve, en las oficinas de la Sociedad, donde se entregarán las tarjetas de admisión correspondientes. A las mismas horas, y hasta el día 28, estarán de manifiesto en las oficinas de contabilidad los documentos expresados en el artículo 24 de los Estatutos, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Madrid, 15 de abril de 1946.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
1.850-P

« LA RADICAL », S. A.

Fundición de sebos, elaboradora de tripas, abasto de carnes y fábrica de embutidos y salazones

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de «La Industrial» (Fábrica de hielo), Palma, número 27, para la deliberación de los siguientes asuntos:

Acta anterior. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, inventario y Memoria del ejercicio de 1945. Renovación de Consejeros, y preguntas y proposiciones

NOTA.—Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la Junta habrán de cumplir necesariamente las condiciones fijadas en el artículo 13 de nuestros Estatutos.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Secretario, Francisco del Palacio Alonso.
1.852-P

SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

De conformidad a lo que establecen los artículos 9.º y 11 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de «Servicios Industriales y Comerciales, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid el día 30 de abril de 1946 en el local de la avenida de José Antonio, núm. 31, D., 14, a las dieciocho horas; comprenderá el orden del día:

1.º Constitución del Consejo de Administración a tenor del apartado C) del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

2.º Reconocer las aportaciones de bienes y demás asuntos relacionados con la marcha económica de la Sociedad.

Madrid, 18 de abril de 1946.—El Director Gerente. Por S. I. C. S. A., J. Sanz.
1.855-P.

ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Madrid

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1945 y asuntos de trámite.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Atocha, núm. 26, el próximo día 11 de mayo, a las diez horas del mismo.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Secretario accidental, Luis López Feliú.—Visto bueno, el Presidente, María Feliú Camps.

1.861-P.

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Miguel de Castells y Cubells, se ha solicitado la cancelación de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público, conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 18 de abril de 1946.

1.853-O.

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don Mario Aristoy Santo, Notario que fué de Valencia, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público, conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 18 de abril de 1946.

464-O.

COMPANIA DE SEGUROS « EL OCASO », S. A.

Balance efectuado el 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja, c/c y Cajas de Ahorro.....	3.857.776,04	Capital	5.000.000,00
Depósito Banco de España	529.383,50	Reservas sobre riesgos	1.093.565,35
Valores	530.828,07	Reservas obligatorias (Leyes de septiembre de 1942 y febrero 1943)	88.200,30
Propiedades	463.104,70	Reserva especial (Ley diciembre 1943)	39.405,63
Mobiliario	193.658,25	Fondo legal para fluctuación de valores	31.084,90
Inversión de la reserva legal	88.200,30	Pérdidas y ganancias	111.840,91
» » especial	39.405,63		
Primas pendientes de cobro	661.740,60		
Total	6.364.097,09	Total	6.364.097,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pago de defunciones y lutos.....	11.283.283,30	Saldo anterior	129.184,61
» por accidentes	729.869,85	Reserva sobre riesgos	731.479,23
Gastos generales	1.396.574,39	Primas netas defunción	20.254.416,00
Comisiones de cobro	9.677.465,01	» » accidentes	3.280.696,10
Contribuciones e impuestos	284.313,50	Renta líquida propiedades	32.905,95
Reserva sobre riesgos	1.093.565,35	Intereses valores y c/c	54.583,70
Reservas legales (Leyes septiembre 42 y febre- ro 43)	3.137,35	Recibos pendientes defunción	288.233,10
Reservas especiales	39.405,63	» » accidentes	38.958,70
» para contribuciones pendientes	99.796,85		
Fondo de fluctuación de valores	9.062,40		
Mobiliario, 10 por 100	21.517,60		
Dividendo ejercicio 1944	60.150,00		
Pérdidas sobre valores	75,25		
Otras pérdidas	400,00		
Saldo acreedor	111.840,91		
Total	24.810.457,39	Total	24.810.457,39

BANCO HERRERO.—(Oviedo)

Balance en 31 de diciembre de 1945

-ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos			Capital		30.000.000,00
Caja y Banco de España	25.800.637,42		Fondos de reserva		
<i>Moneda y billetes extranjeros:</i>			Estatutario y voluntario	5.900.000,00	
Oro amonedado	893.026,94		Reservas obligatorias	1.081.252,40	6.981.252,40
Bancos y Banqueros	17.078.248,86				
Cartera		43.771.913,22	Acreedores		
Efectos de comercio hasta noventa días	25.415.503,90		» a la vista (cuentas corrientes)	135.150.194,42	
» a mayor plazo	»		» en moneda extranjera (v. e.)	61.387,95	
Titulos			Caja de Ahorros	208.312.713,40	
Fondos Públicos	206.784.993,05		Bancos y Banqueros	27.213.767,96	370.738.063,73
Inversión de la Reserva Legal	1.081.252,40				
Otros valores	58.477.723,61	291.759.472,96	Efectos y demás obligaciones a pagar		
Créditos			Efectos a pagar	2.064.709,76	
Deudores con garantía prendaria	22.937.887,54		Cupones y amortizaciones a pagar	605.063,30	
» a la vista	4.126.982,74		Dividendo a pagar	2.198,95	2.761.972,01
» a plazos	35.032.546,35				
» en moneda extranjera (v. e.)	137.070,93		Cuentas corrientes «Indisponibles»		
Inmuebles		62.234.487,56	<i>Avales y Garantías</i>		248.612,71
		4.764.035,66	<i>Pérdidas y Ganancias</i>		655.163,87
Mobiliario e instalaciones					3.706.008,28
Mobiliario y Cajas de seguridad	274.486,83				
Gastos de instalación	221.012,90	495.499,73	Depositaristas de valores		415.091.073,00
Acciones en Cartera		11.410.500,00			478.750.643,97
Avales		655.163,87			
Depósitos de valores		415.091.073,00	SUMAS		893.841.716,97
		478.750.643,97			
		893.841.716,97			

El Presidente,
Ignacio Herrero de Collantes

El Director General,
Julián Hidalgo Vázquez

1.015-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Juan Manuel Trillo Fernández, con domicilio en la calle del Pacifico, número setenta y siete, dedicado a la fabricación de vinagres con el título «El Vencedor» y con sucursal en Las Mesas (Cuenca), en cuyos autos, por auto del día de hoy, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicho comerciante, y convocar a sus acreedores a Junta general, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once, habiéndose acordado citar por medio de cédula a dichos acreedores residentes en esta capital y por carta certificada a los de fuera de ella para que puedan concurrir a dicha Junta personalmente o por persona autorizada legalmente para ello, y que se publique dicha convocatoria por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en los de Cuenca, Ciudad Real y Badajoz.

Y para que tenga lugar dicha publicación, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.858—A. J.

ALHAMA DE GRANADA

Don Salvador Peña Jiménez, Juez Comarcal propietario de esta ciudad, en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción de la misma y su partido para conocer de este expediente.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Andrés Pío Fernández Granados y de doña Brígida Fernández Granados, al amparo del artículo 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, por el que se rige la Ley del Registro Civil, en solicitud de que sus apellidos paterno y materno sean adicionados en uno solo, formando solamente el apellido Fernández-Granados, por ser más conocidos en la comarca, de donde son naturales, y perpetuar la memoria de sus padres; lo que en cumplimiento del artículo 71 de dicho Reglamento se hace saber para que en el término de tres meses, a contar del día en que sea publicado este edicto, se presenten en este Juzgado cuantas reclamaciones se formulen en contra de lo solicitado.

Dado en Alhama de Granada a 9 de abril de 1946.—El Juez, Salvador Peña. P. S. M., el Secretario (ilegible).

1.854-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

1.546

OLORIZ BERNAD, Jesús; de veintiocho años, soltero, del campo, hijo de Tomás y Manuela, natural y vecino de Sádaba (Zaragoza); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros a fin de ingresar a cumplir la pena de cuatro años y un día de presidio menor impuesta por la Audiencia Provincial de Zaragoza, en sumario 37 de 1944, sobre hurto.

1.024-46.

1.547

CALLEJA VICTORES, Emiliano; de treinta y seis años, casado, hijo de Eugenia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión por causa 284 de 1945, por abandono de familia.

1.220-46.

1.548

GARCIA GARCIA, Emilio; de cincuenta y dos años, hijo de Juan José y de Amalia, natural de Cortes de Baza, con domicilio últimamente en Peal de Becerro, soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión en sumario 30 de 1937, sobre tenencia de armas de fuego.

1.846-46.

1.549

LUIS ALFONSO, Manuel; de veinticinco años, hijo de Sebastián y María, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión en sumario 34 de 1946, por robo.

1.893-46.

1.550

LAZCANO ROMERO, Hermógenes; de veintinueve años, soltero, labrador, hijo de Constantino y Florentina, natural de Sopuerta (Vizcaya), y domiciliado últimamente en Otañes (Santander); procesado en causa 11 de 1941, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales para ingresar en prisión.

1.981-46.

1.551

ROJO GARCIA, Francisco, de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Madrid, ortopédico, domiciliado última-

mente en Antonio Pérez, 10; procesado en sumario 202 de 1944, por hurto frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de ser reducido a prisión.

2.057 y 2.058-46.

1.552

LABUENA MOLINER, Jesús; de treinta y cuatro años, soltero, galletero, hijo de Manuel y María, natural de Belchite, sin domicilio, suponiendo se encuentre trabajando en la provincia de Lérida; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, para constituirse en prisión decretada en sumario 30 de 1946, por hurto.

2.388-46.

1.553

BANUS MELE, Jaime; natural de Villanueva y Geltrú, soltero, churrero, de veintiún años, hijo de Salvador y Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 67, 3.º, 1.ª; procesado en causa 8 de 1945, por desobediencia, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.134-46

1.554

ELOSA BARRENENCHEA, Francisca; natural de San Sebastián, casada, barnizadora, de veintitrés años, hija de Domingo y de Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 149 de 1945, por hurto, seguida en el Juzgado núm. 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.839-46.

1.555

GENOVAR, Gabriel (a) El Mallorquín; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 95 de 1946, por usurpación de funciones, seguida en el Juzgado número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.872-46

1.556

GOMEZ OLALLA, Francisco; natural de Algeciras, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 206 de 1943, por usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.661-46

1.557

GONZALEZ GARCIA, Juan; soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 194 de 1945, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión.

2.416-46

1.558

GONZALEZ LOPEZ, Rosario; natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y siete años, hija de Victoriano y de Rosario, domiciliada últimamente

en Barcelona, Ronda San Antonio, 43, 1.º, 1.ª, procesada en causa 122 de 1944, por hurto y estafa, seguida en el Juzgado número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión.
2.518-46

1.559

HERNANDEZ VALEJO, Santiago; natural de Zaragoza, sodtero, dibujante, de treinta y ocho años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 582 de 1940, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión.

1.133-46

1.560

HUELVEZ VAZQUEZ, Antonio; natural de Madrid, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 206 de 1943, por usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
2.662-46

1.561

LOPEZ GUARDIA, Francisco; natural de Barcelona, de cuarenta años, hijo de Trinidad y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 121 de 1942, por hurto; seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.
2.473-46

1.562

MIGUEL LOPEZ, José; natural de Silleda, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa 89 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
2.506-46

1.563

PAPASEIT MONTORNES, Juan (a) El Tallat; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 408 de 1945, por robo; seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
1.722-46

1.564

PEREZ CUADRADO, Enrique Cosme; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 129 de 1945, por robo; seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
1.599-46

1.565

RODRIGUEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Valladolid, de unos treinta años, hijo de Carlos, últimamente domiciliado en Barcelona; procesado en causa número 17 de 1946, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; com-

parecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.111-46.

1.566

VIADIEL ALCANTARA, Marcelino; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olcinellas, 54; procesado en causa número 408 de 1945, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.107-46.

1.567

VIDAL FERNANDEZ, Amadeo; natural de Barcelona, soltero, impresor, de dieciséis años, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cera, 12, 2.º, 1.ª; procesado en causa número 75 de 1946, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
2.380-46.

1.568

ALARI MERCADER, Francisco; natural de Barcelona, de treinta y tres años, hijo de Miguel y de Rosa, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Clot, 2, bajos; procesado en causa 581 de 1941, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
2.478-46.

1.569

ALVAREZ DUARTE, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, Agente comercial, vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en la calle Fernández del Campo, 4, segundo izquierda, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 369 de 1943, por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.135-46.

1.570

AMAYA SEGADO, Francisco; natural de Barcelona, de veinticinco años, hijo de Salvador y de Carmen, soltero, Comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mercedes, 32, bajos; procesado en causa 380 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
1.533-46.

1.571

ARAGONES BARCELO, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Conca de Tremp, número 42, «Villa Inés»; procesado en causa 215 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
7.573.

1.572

CALONGE RODRIGUEZ, Francisco; natural de Madrid, de veinticuatro años, hijo de Calixto y de Primitiva,

soltero, Comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cabanes, 13, primero, primera; procesado en causa 221 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.532-46.

1.573

CAMPOS SALVADOR, Isabel; natural de Vistabella, de cuarenta y dos años, hija de Manuel y de Escolástica, casada, labores, vecina de Santa Coloma de Gramanet, domiciliada últimamente en la calle Veintidós, 454; procesada en causa 692 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.746-46.

1.574

CASANAS MORA, María; natural de Barcelona, de cuarenta y dos años, hija de Bernardino y de María, soltera, labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Torres, 20, tercero, segunda; procesada en causa 53 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
1.531-46.

1.575

CAUDET GIMENO, Juan; natural de Alcablas, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Lorenza, soltero, camarero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Ramón, 22, cuarto, primera; procesado en causa 133 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
1.601-46.

1.576

ESCALADA LABANDA, Pablo; natural de Monteagudo, de veintiocho años, hijo de Juan Vicente y de Felipa, casado, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle San Millán, 5, tercero, izquierda; procesado en causa 188 de 1946, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
8.628.

1.577

FABREGAT ALTADELLA, Ramón; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Bartolomé y de Raimunda, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Padre Miguel, 4; procesado en causa 411 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
1.527-46.

1.578

FERNANDEZ LLAMAZARES GONZALEZ, José; natural de Madrid, de treinta y dos años, hijo de José y de Florian, casado, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Nápoles, 314, principal, tercera; procesado en causa 285 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número

cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.600-46.

1.579

FIESTAS SOLE, Monserrat, natural de Sabadell, de veinte años, hija de Francisco y de Angeles, soltera, sirvienta, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Barcelona, Farnés, 34, bajos; procesada en causa 176 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4.885.

1.580

GARCIA COLOME, Francisco Javier; natural de Barcelona, de veinte años, hijo de Antonio y de María, soltero, Comercio, vecino de Barcelona, calle Junta de Comercio, 15, tercero, segunda; procesado en causa 284 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.189.

1.581

GARCIA ZABALO, Carlos; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Marcelino y de María, casado, vendedor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Bacardí, letra A; procesado en causa 188 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.535-46.

1.582

GOMEZ GARCIA, Alfonso; natural de Osuna (Sevilla), de cuarenta y tres años, hijo de Eduardo y de Encarnación, soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Fontanella, 20, Pensión Espl; procesado en causa 296 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.050-46.

1.583

GRACIA BALLESTER, Pablo; natural de Alcorisa, de treinta y tres años, hijo de Emilio y de Isabel, soltero, Agente de Seguros, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valencia, 437, principal, primera; procesado en causa número 2 de 1943, por uso nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.976-46.

1.584

JAVIERRE PAGES, Juan; natural de Barcelona, de treinta años, hijo de Florencio y de Luisa, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en ronda Torrasa, 17, Bordeta; procesado en causa 146 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.558-46.

EDICTOS

Juzgados Civiles

1.585

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una tela de jergón a cuadros blancos y azules, unas botas de color, de campo, nuevas; unas tijeras de podar, otras tijeras de cortar hojalata, un espejo de un perchero y dos sacos vacíos de cemento; robados en un colmenar sito en el término de Valdezarros (Soria), propiedad de don Isidoro Hernando Aylagas, la noche del veintisiete del corriente mes, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 42 del corriente año, sobre robo.

Dado en Burgo de Osma a 23 de diciembre de 1945.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario, José Romero.

17-46

1.586

Por el presente se cita a Remigio Azcona, vecino de Bilbao y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserto el presente comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Sedano a prestar declaración en sumario 16 de 1945, sobre robo de alambre en la línea de Teléfonos del Estado.

Sedano, 28 de diciembre de 1945.—El Secretario, Jesús Peña.

54-46

1.587

Don Rafael Puya Serrano, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido.

Por el presente se cita y llama a José Sánchez Avila (a) «Salinas», de veintisiete años, casado, y a José Caños Avila (a) «el Nono», de veinticuatro años, soltero, naturales y vecinos de Alameda; procesados en la causa 18 de 1934, sobre hurto, al objeto de que en día hábil y hora de las once comparezcan ante este Juzgado para la práctica de las diligencias ordenadas en la ejecutoria de dicho sumario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se deja sin efecto la rebeldía dictada por este Juzgado en 17 de abril de 1939 contra los mismos y las requisitorias que se hayan publicado para la busca y captura de los citados.

Antequera, 3 de enero de 1945.—El Juez, Rafael Puya Serrano.—El Secretario judicial accidental (ilegible).

144 y 145-46

1.588

Don Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de Instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante sumario número 131 de 1939, por hurto, se halla acordado por providencia de esta fecha

llamar a los que se crean dueños del automóvil depositado en poder de don Francisco Alberdi, de las características siguientes: Sin matrícula, marca Fiat-balilla, de cuatro asientos y dos puertas, color negrozco; número de motor, 108-039548, por término de quince días, con la advertencia de que si así no lo verifican, se acordará lo procedente en derecho.

Dado en Vitoria a 5 de enero de 1946. El Juez, Pedro Luis Sanz Redondo.—El Secretario, Celestino Valle.

264-46

1.589

En virtud de lo acordado por el señor Juez ejerciente de Instrucción de este partido en providencia de 7 de los corrientes, dictada en la causa seguida en este Juzgado con el número 14, rollo número 318 del año 1944, sobre robo de un macho de las características siguientes: de cinco a seis años de edad, pelo castaño oscuro, sin castrar; herrado de las cuatro extremidades, con un lunar blanco en cada lado de las costillas y de 1,50 metros de alzada; sustraído de la cuadra de don Angel Rami Sopena, vecino de Tolva; se ha dispuesto se interese la busca y captura y detención de su autor o autores, así como la recuperación, en su caso, de lo sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Benabarre, 7 de enero de 1946.—El Secretario judicial, Eduardo Lacamba.

278-46

1.590

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos cerdas con peso aproximado de unas tres arrobas, una de ellas rabona, ambas rubias, robadas la noche del 28 al 29 de diciembre último en el Molino de los Gitanos, de este término, al Labrador Manuel Macías Rodríguez, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 1 del año actual, sobre robo.

Dado en Montefrío a 8 de enero de 1946.—El Juez Enrique Amat.—El Secretario, Juan R. Coca Lorca.

291-46

1.591

Don Juan Murcia Abad, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente, ruego y encargo a la Guardia Civil, Agentes de la Policía judicial y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de una bicicleta marca Rolls, guía de carrera, pintada de color écaqui, sin guardabarros, vieja, y un reloj de pulsera de caballero, desconociéndose las demás señas, robados en la noche del día veintisiete al veintiocho de los corrientes del establecimiento propiedad del vecino de esta villa Miguel Irurzun, sospechándose sea el autor del hecho un individuo de unos treinta a treinta y cinco años de edad, estatura regular; viste mono azul nuevo, tocado con boina y calzado con botas de media caña, el que, caso de ser

habido, será puesto, en unión de lo robado, a disposición de este Juzgado, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita legítima adquisición; acordado en sumario que instruyo con el número 59 de 1945, por delito de robo.

Dado en Quintanar de la Orden a 30 de diciembre de 1945.—El Juez, Juan Murcia Abad.—El Secretario, P. H. (ilegible).

292—46

1.592

Don Aurelio Conejo Calatrava, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita a don Santos García Arias, domiciliado últimamente en La Coruña y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en dicho periódico oficial, con el fin de declarar en sumario número 195, de enero de 1941, sobre daños por imprudencia contra Alberto Montenegro; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valdepeñas a 5 de enero de 1946.—El Juez, Aurelio Conejo.—El Secretario, P. H. (ilegible).

300—46

1.593

En virtud de lo acordado en sumario número 72 del presente año, sobre robo de varios efectos de la propiedad de Cándido García Vázquez, de Cospeito, se cita a un vecino de Pino que, al parecer, vendió hace mes y medio, aproximadamente, un ferrado de centeno a Antonio González Fraga, para que dentro del término de octavo día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villaalba, 20 de noviembre de 1945.—El Secretario judicial, Pedro Bestard.

9.273

1.594

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente se cita a Antonia Pinto Fernández, de treinta y ocho años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Mérida, de la que se desconoce su actual domicilio o paradero, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, dictado con fecha primero de mayo último, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no comparece, se decretará su prisión.

Escalona, 28 de noviembre de 1945. El Juez, Antonio Cancio Morenza.—P. S. M. (ilegible).

9.278

1.595

Por el presente se notifica al procesado Enrique Juárez Ruiz, de veinte años de edad, soltero, aprendiz mecánico, natural de Valdilecha (Madrid) y vecino de esta última capital, hijo de Fructuoso y de Agueda, cuyo actual paradero se ignora, que con fecha veinticuatro de septiembre último fué declarado concluso el sumario núm. 26 de

1943, que contra el mismo se sigue y otros, por el delito de falsificación, y se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Huesca, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en aquel sumario; previéndole que de no hacerlo dentro del término indicado, se le nombrarán de oficio.

Fragsa, 28 de noviembre de 1945.—El Juez de Instrucción ejerciente (ilegible).

9.279

1.596

Don Victorino Gutiérrez Pérez, Juez comarcal sustituto de esta ciudad, encargado de la jurisdicción ordinaria por vacante del Juzgado y disfrutar de licencia el Juez comarcal.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, que fueron sustraídos el día veintiseis de noviembre último de la casa de una huerta propiedad de Mariano Babillo, sita en término municipal de Osorno, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados si no acreditaren su legítima adquisición.

Efectos sustraídos:

Seis sábanas blancas con las iniciales C. A. y otras dos sin marca.

Una colcha de cama con dibujos de chinos, color blanco y beige.

Una camisa blanca con rayas azules estrechas.

Una camiseta y un calzoncillo blanco de caballero.

Un almohadón, una sábana bastante usada y una camisa de caballero.

Un camión de señora color aceituna.

Dos camisas de caballero, una blanca y otra de color azulado; una camisa blanca de señora y una braga.

Una camisa de caballero color beige y un metro de lienzo.

Dos conejos.

Dado en Carrión de los Condes a 6 de diciembre de 1945.—El Juez, Victorino Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

9.389

1.597

El dueño o dueños de una caja conteniendo diez pares de calcetines blancos y tres negros, que la mañana del 8 de octubre último le fueron ocupados a Carmen Ortiz Campos, en la calle de la Ruda, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto a persona desconocida, instruida en este Juzgado con el número 64 del corriente año, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

1.503-46.

1.598

Don Antonio Ferrer Monera, Abogado y Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita sumario con el número 139 de orden de 1943, por el delito de estafa, en el cual se ha acordado por proveído de este día se cite a Juan Pedro Hernández Gutiérrez, de unos treinta y cinco años, casado, agricultor, vecino que fué de esta población, donde tuvo su residencia en la partida rural de Arueva, y que, según noticias, marchó a vivir, hará un año aproximadamente, a la provincia de Zaragoza, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» de Alicante, Murcia y Zaragoza y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento que que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Orihuela a 18 de febrero de 1946.—El Juez, Antonio Ferrer.—El Secretario, J. Romero.

1.504-46.

1.599

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Instrucción número seis de esta ciudad, encargado de la jurisdicción del de igual clase número cinco de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado de Instrucción número cinco se instruye el sumario número 67 de 1946, sobre falsificación de billetes de Banco, que consiste en que, de uno de curso legal, se forman dos, abriéndolo longitudinalmente, pegando después por el reverso un papel de seda color marrón para que adquiere el grosor necesario, y desconociéndose el número de billetes que hayan podido ser empleados en tal operación, se ha acordado citar a las personas que en su caso hubieran recibido en cambio billetes de esta naturaleza, de cualquier cantidad que sean, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el referido Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Glorieta), con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones de Ley como perjudicados, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valencia a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario (ilegible).

1.788.

1.600

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos ovejas blancas de tres años, marcadas costado izquierdo, una con una cruz y otra con un uno, sustraídas el día 10 del actual del pajar de Angel Latorre, vecino de Fuentes Claras, deteniendo a las personas en

cuyo poder se encuentren si no acreditan legítima adquisición, así como autores hechos, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado. Así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 10 de este año, sobre hurto.

Dado en Calamocha a 19 de febrero de 1946.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, M. Andrés Moreno.

1.456.

1.601

Por el presente se cita y emplaza a Benjamín Vega Alba, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Mieres, en ignorado paradero, para comparezca dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo (Palacio de Justicia), a fin de prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 276 de 1945, por hurto, y ofrecerle las acciones de procedimiento, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia, 6 de marzo de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

1.957-46.

1.602

ARBOL, Julián del; de unos treinta y dos años, moreno, con bigote, estatura uno seiscientos cincuenta metros, que vestía de color, gabardina con cinturón, sombrero marrón, calzando zapato blanco con mezcla de color, de esterilla; dentadura postiza de oro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en sumario que se sigue con el número 316 de 1945, por tentativa de estafa a Esteban Infante, bajo apercibimiento de decretarse su detención y ser conducido por la fuerza pública.

Palencia, 6 de marzo de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

1.958-46.

1.603

De orden del señor Juez de Instrucción ejerciente de Fraga y su partido, dimanante del sumario número 66 de 1945, sobre robo, se cita al que fué vecino de esta localidad, Francisco Domínguez, natural de Madrid, de veinte años de edad, jornalero, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este mencionado Juzgado, sito en el segundo piso de la Casa Ayuntamiento, a prestar declaración en aquel sumario, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Fraga a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

1.986-46.

1.604

Por el presente se cita a Sebastián Santiago Fernández, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Molina de Segura y que en la actualidad se encuentra en Málaga, ignorándose su domicilio, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mula a ampliar su declaración en sumario 37 de 1943, por el delito de tenencia de armas, contra Enrique Fernández Linas, advir-

tiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

El Secretario (ilegible).

9.210.

1.605

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido.

Por virtud del presente y acordado en el sumario número 9 del corriente año, sobre muerte por accidente del niño Felipe Fernández Ruiz, hecho acontecido en la estación férrea de Pulpi el día 2 de septiembre último, se le hace el ofrecimiento de acciones, según determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre del mismo, llamado Pedro Fernández García, natural y vecino de Zújar, mendigo.

Cuevas del Almanzora, 27 de noviembre de 1945.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

9.249.

1.606

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de Instrucción número 11, en la ejecutoria de la causa número 207 de 1943, rollo número 5.480 del mismo año, se ha acordado hacer saber a doña María Robles Muñoz, cuyo domicilio y paradero se desconoce, que por sentencia dictada por la Sección cuarta de la excelentísima Audiencia de esta capital, con fecha 22 de diciembre de 1944, se condenó a la procesada María López de Blas, como autora de un delito de hurto, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, accesorias correspondientes y pago de costas, así como que quede en poder definitivamente de la doña María Robles Muñoz la sortija que le fué sustraída y que obra en concepto de depósito por virtud de la entrega que le fué realizada en tal concepto.

Y para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y sirva de cédula de notificación en forma a doña María Robles Muñoz, expedido el presente, que firmo en Madrid a 30 de noviembre de 1945.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

9.259.

1.607

En virtud de lo acordado en sumario número 74 del presente año, sobre hurto de patatas que se hallaban depositadas en el almacén de la propiedad de José Grandio Mato, vecino de Villaria, se cita a los individuos que se dedican en los trenes a llevar granos y otros artículos intervenidos, de La Coruña a Begonte y viceversa, y que al parecer sustrajeron dos sacos de mineral vacíos y quinientos kilos de patatas del aludido almacén, así como al que resulte ser poseedor de un anillo, al parecer de plata, con las iniciales R. G., enlazadas, que apareció en el citado almacén, para que dentro del término de octavo día comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en el aludido sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, 22 de noviembre de 1945.—El Secretario (ilegible).

1.608

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de Medina del Campo y su partido, de fecha de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante

de la causa seguida en este Juzgado, con el número 84-1925, sobre hurto, contra Alejandro Sánchez García, Mozo de Estación, ha acordado se cite por medio de la presente cédula al hijo del ofendido, don Ignacio Rodríguez Mata, Subjefe de la estación férrea de esta villa de Medina de Campo, en el año de 1925, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito calle de Gamazo, número 1, con el fin de que manifieste si se opone o no al indulto del penado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 16 de febrero de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).

1.469-46.

1.609

Por el presente se llama al que resulte ser el propietario de una rueda que transportaba en un camión cargado de naranjas, y con remolque, y cuyas demás características se ignoran, la cual fué sustraída sobre las dos de la madrugada del día 25 de enero último al paso de dicho vehículo por la carretera de Valencia, próximo a la estación férrea de Vallecas, y a fin de que dentro del término de diez días se dirija a este Juzgado, comunicando su domicilio, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes. Acordado en el sumario que instruyo con el número 105 del corriente año, por hurto.

Dado en Alcalá de Henares a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible)—El Secretario judicial, Joaquín de Colsa.

1.485-46.

1.610

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital, se cita a Pedro Rodríguez Alvarez, cuyo paradero se desconoce, como denunciado, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 61 de 1937, sobre homicidio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares del fallecido, conocido por Domingo, a los que también se cita a declarar.

Almería, 16 de febrero de 1946.—El Secretario judicial, P. H., Juan Fuentes.

1.486-46.

1.611

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de un par de sandalias del número 36, negras; otro del número 28, color natural; un par de botas negras, compuestas; un par de cortes de becerro, una bota del número 37, metida en una horma; un kilo y medio de puntillas llamadas chinchas y un kilo de pun-

tas o puntillas de zapatero; robado todo ello la noche del 20 al 21 del actual en el taller de zapatería del vecino de esta villa Francisco Avilés Álvarez, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 22 de 1946, que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío a 22 de marzo de 1946.—El Juez, Enrique Amat.—El Secretario, Juan P. Coca Llorca.

2.435—46

1.612

Por el presente, expedido en méritos del sumario número 385 de 1945, sobre lesiones, al niño Fernando Jiménez Caparrós, vecino de Hospitalet, con domicilio en la calle Capitán. Hernando Prats, número 28 int., se cita y llama al padre de dicho lesionado, Fernando Jiménez Sanmartín, cuya edad y demás circunstancias se ignoran, y el cual, al parecer, se encuentra en el Marruecos francés, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de prestar declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Feliu de Llobregat, 21 de marzo de 1946.—El Juez de Instrucción, Joaquín Pólit.—El Secretario, P. H., J. Raméntol, Of.

2.439—46

1.613

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número 14 de los de esta capital en el sumario que instruye por muerte de Eduardo Rodríguez Parente, hijo de Angel y de Dolores, natural de La Iglesia (Orense), de cuarenta y cinco años, jornalero, con domicilio en esta capital, calle de Martín Martínez, número 7, últimamente, bajo el número 11 de orden del año en curso; el cual falleció en el Hospital Provincial de esta capital el día 8 de enero último, por el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al familiar más próximo de dicho finado.

Madrid, 27 de marzo de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.493—46

1.614

Por providencia de esta fecha en el sumario 27 de 1944, por hurto, contra Constantino Sánchez Rodríguez y Julián Morán Gómez, se ha acordado citar de comparecencia ante el mismo al perjudicado don Matías García y García para que dentro del plazo de cinco días comparezca, con el fin de prestar declaración en mencionado sumario y ofrecerle las acciones del mismo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcántara, 28 de marzo de 1946.—El Secretario judicial, Mariano Pérez.

2.513—46

1.615

A medio del presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario 68 de 1945, sobre hurto, se entera de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al desconocido propietario de una pieza de género sarga azul, ocupado en esta villa el tres de junio de mil novecientos cuarenta y cinco a los procesados en el referido sumario, José Méndez Rodríguez y Pilar Rodríguez Carrasco.

Lalín, 26 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).

2.529—46

1.616

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en sumario 73 de 1932, por falsedad, contra Manuel Díaz López y Evaristo Romero Gómez, se ha acordado llamar por medio del presente a los referidos procesados, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se personen inmediatamente ante este Juzgado, a los perjudicados y a cuantas personas pudieran suministrar algún dato de interés al mismo y que puedan llevar a la mejor reconstitución del indicado sumario, a lo que se está procediendo por haber sido destruido por las hordas marxistas durante nuestra pasada guerra de liberación.

Talavera de la Reina, 24 de marzo de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

2.538—46

1.617

RUIZ CEBALLOS, Eladia; de cincuenta años, viuda, domiciliada últimamente en Madrid, en la Colonia Fierro, calle Segunda Paralela número 5, y cuyo domicilio en la actualidad se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario número 455 de 1940, por muerte de su esposo, Rosino Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—El Secretario (ilegible).

2.059-46.

1.618

ZURRO CRESPO, Angel; de cincuenta y cinco años, casado, domiciliado últimamente en Valencia, plaza del Pintor Sagrilles, 14; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye con el número 77 de 1946, por hurto, a virtud de denuncia de dicho señor; apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Antonio Sanz.

2.066-46.

1.619

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez Comarcal sustituto de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de una mula castaña, apardada, nueve años, alzada, 1,50 m., raya de mulo cruzada, rayas confusas en las manos, crin, cola y rabo oscuro, con marca de la Compañía Unión Ganadera B. 7 en la paletilla izquierda, herrada de las cuatro extremidades, propiedad del vecino de esta villa Esteban Delgado Crenado, y robada de la finca denominada «Barranco», de este término, en la noche del 6 al 7 del corriente mes; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en unión del autor o autores del hecho; pues así lo tengo acordado en el sumario número 9 del año actual, por robo de caballería.

Puebla de Alcocer, 9 de marzo de 1946.—El Juez, Antonio Julián Serrano.—El Secretario acctal., Pedro Caballero.

2.070-46.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

1.620

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la presentación de María Agustí Cañas, en sumario 620 de 1942, sobre hurto; por haber sido habida.

5.207

1.621

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Emilio Fresquet Mas, en sumario 17 de 1945, sobre estafa; por hallarse ya preso.

6.267

1.622

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria interesando la presentación del procesado Juan Guri Gráu, en causa 491 de 1941, sobre hurto; por haber sido habido e ingresado en la cárcel.

8.525

1.623

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Pascual Teruel Avila, encartado en causa 100 de 1942, sobre estafa; por haber sido detenido.

372-46

1.624

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado José Villarocha Gascón, en el sumario 54 de 1942, sobre hurto; por haber sido detenido.

963-46.

1.625

El Juzgado de Instrucción de Infantes deja sin efecto la requisitoria referente a los autores de robo por el que se instruyó sumario con el número 47 de 1945; por haber sido detenidos.

1.372-46.